

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDAD

2378

Licitación para la contratación del servicio de restauración y transporte puntual de mobiliario escolar para centros docentes públicos de Educación Secundaria de las Islas Baleares, reservado a centros especiales de ocupación o empresas de inserción, que cumplan los requisitos previstos en el apartado cuarto del Acuerdo de Consell de Govern de 29 de abril de 2016 por el cual se establecen las directrices para la inclusión de cláusulas sociales en la contratación de la Administración CAIB

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:

- 1.1. Organismo: Consejería de Educación y Universidad
- 1.2. Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación
- 1.3. Obtención de documentación e información:
 - 1.3.1. Dependencia: Unidad Administrativa de Contratación
 - 1.3.2. Domicilio: C/ del Ter nº 16-3r Edifici Alexandre Rosselló i Pastor. Torre A (Polígon Son Fuster); 07009-Palma
 - 1.3.3. Tel.: 971 177 760 Fax: 971 17 68 48
 - 1.3.4. Correo electrónico: uac@sgtedu.caib.es
 - 1.3.5. Dirección de Internet del perfil del contratante: <https://contrataciondeestado.es>
 - 1.3.6. Fecha límite de obtención de documentación e información: la señalada para la presentación.
- 1.4. Número expediente: CONTR 2018/632.

2. Objeto del contrato:

- 2.1. Tipo: Servicios
- 2.2. Descripción del objeto: Servicio de restauración y transporte puntual de mobiliario escolar para centros docentes públicos de Educación Secundaria de las Islas Baleares, reservado a centros especiales de ocupación o empresas de inserción, que cumplan los requisitos previstos en el apartado cuarto del Acuerdo de Consell de Govern de 29 de abril de 2016 por el cual se establecen las directrices para la inclusión de cláusulas sociales en la contratación de la Administración CAIB.
- 2.3. División por Lotes y número de Lotes: no
- 2.4. Plazo de ejecución: Dos años desde la firma del contrato, (previsiblemente 1 de mayo de 2018)
- 2.5. Admisión de prórroga: sí
- 2.6. CPV: 508500008

3. Tramitación y procedimiento:

- 3.1. Tramitación: ordinaria
- 3.2. Procedimiento: abierto
- 3.3. Criterios de adjudicación:
 - 3.3.1. Oferta económica: Hasta 88 puntos
 - 3.3.2. Mejora en el plazo de garantía: Hasta 12 puntos
- 3.4 Criterios especiales de ejecución del contrato de carácter social: ver la cláusula M del pliego de cláusulas administrativas particulares:

4. Presupuesto base de licitación:

- 4.1. Presupuesto de gasto máximo de la totalidad de los Lotes (IVA incluido): 157.986,99 euros
- 4.2. Presupuesto de gasto máximo de cada Lote (IVA incluido)
 - 4.2.1. Lote 1: 157.986,99 euros
- 4.3. Valor estimado del contrato: 219.825,19 euros



5. Garantías exigidas:

- 5.1. Provisional: no
- 5.2. Definitiva: 5% del presupuesto de licitación (cuando la cuantía del contrato se determina en función de precios unitarios)

6. Requisitos específicos del contratista:

- 6.1. Clasificación: No obligatoria
- 6.2. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: cláusula F del pliego de cláusulas administrativas del contrato

7. Presentación de ofertas:

- 7.1. Fecha límite de presentación: 16 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOIB. Hora límite: 14:00 h.
- 7.2. Modalidad de presentación: De acuerdo con la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas.
- 7.3. Lugar de presentación:
 - 7.3.1. Dependencia: Unidad Administrativa de Contratación de la Consejería de Educación y Universidad
 - 7.3.2. Domicilio: C/ del Ter nº 16-3r Edifici Alexandre Rosselló i Pastor. Torre A (Polígon Son Fuster); 07009-Palma
- 7.4. Admisión de variantes: no
- 7.5. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses

8. Apertura de las ofertas:

- 8.1. Dirección: la misma que la indicada para la presentación en el apartado 7.3
- 8.2. Fecha y hora: se comunicara el día y la hora mediante teléfono, correo electrónico, fax o cualquier otro medio que se considere conveniente.

9. Gastos de publicidad: máximo 500 euros

Palma, 27 de febrero de 2018

El secretario general
Francesc Gálvez Capellà

